



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2012-MDS

Surquillo, 28 de mayo de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los Padres residentes en el distrito de Surquillo y Padres trabajadores de la Corporación Edilicia con ocasión del Día del Padre, a celebrarse el próximo 17 de junio, formulada por el señor Regidor Giancarlo Guido Casassa Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal a los Padres residentes del distrito de Surquillo y Padres trabajadores de la Corporación Edilicia con ocasión del Día del Padre el domingo 17 de junio, en la cual se reconoce el papel afectivo que desempeñan en el seno familiar, así como su rol trascendente en la vida, constituyéndose en una parte esencial para el fortalecimiento moral y en valores de nuestra comunidad surquillana, en particular.

Artículo 2º.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Sub Gerencia de Participación Vecinal la difusión del presente Acuerdo, vía el portal electrónico municipal, así como a los padres residentes representantes de las organizaciones sociales del distrito.

Artículo 3º.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo a todos los padres trabajadores municipales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de mayo de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.